



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 27 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.799-1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y la Ilustre Municipalidad de Parral que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para la contratación del "SERVICIO ALIMENTACIÓN MAS LOCAL PARA ACTIVIDAD POR CONMEMORACION DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el día 25 de Noviembre se celebra el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.
- 2.- Que, con motivo de esta conmemoración es necesario contratar el servicio de alimentación que incluya local para desarrollar este acto, según lo establecido en Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "SERVICIO ALIMENTACIÓN MAS LOCAL PARA ACTIVIDAD POR CONMEMORACION DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem presupuestario 114-05-03-001 "Centro de la Mujer SERNAM".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- DIDECO

